



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1772	27329	16/03/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77280680-9 Nº: 1156
 REGIÓN: I REGIÓN FONONO: 471996
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: LIBERTAD EMAIL: @adivares@transportessanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA PC-200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A16/A1/B350/B400/5
 TOTAL DE K.M: 350 Fecha Aprox. Viaje: 16/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Platforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Platforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Platforma ▶ 12.00	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BFKK-79 Remolque ▶ JE-3874

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00																		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)																	
PESOS X EJES	6	16	20																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** 110 establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES ▶ PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/03/2011 FECHA HASTA ▶ 21/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 3312011316-6887-2010 - 4008-2010-060268911

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

JOSE NAREDY MEDINA
 Jefe Subdpto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011